

RESOLUCIÓN N° 783

VISTO:

Que por nota nota ingresada bajo Expediente N° 153146 (Expte. Int. HCD N° 483/2022), la Rectora de la Escuela Secundaria N° 10 "Norma Bouvet" de nuestra ciudad, Prof. Silvina Panizza, solicita se declare de interés municipal el Proyecto Educativo "Soy Igual pero sin T.A.C.C."; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto está dirigido a atender las necesidades de formación, capacitación y sobre todo de concientización sobre la Celiaquía, enfermedad que actualmente padecen muchas personas.

Que, a pesar de ser una enfermedad actualmente muy nombrada, todavía existe falta de información y mucho desconocimiento, por lo que se ve la necesidad de concientizar, informar y capacitar desde la escuela, como punto de partida para que la sociedad cambie, se transforme y mejore, en pos de la inclusión.

Que dicho proyecto tiene como objetivo principales informar a la comunidad educativa sobre la Celiaquía y convertir la concurrencia de los estudiantes celíacos en la escuela en un lugar seguro, orientar a los responsables de las escuelas para que sepan acerca de todo lo que se debe tener en cuenta cuando hay un alumno celíaco en la institución, en lo concerniente a la manipulación de alimentos y utensilios y en la elaboración del menú alimentario sin gluten.

Cabe resaltar que además que la Escuela Secundaria N° 10 "Norma Bouvet" cuenta con orientación en turismo dentro de la cual se trabaja la parte gastronómica, y por lo tanto, los alumnos de esta institución al realizar las prácticas turísticas deben conocer las distintas formas de alimentación que puede tener una persona.

Por todos estos motivos y por tratarse de un proyecto educativo que apunta a la inclusión, integración e igualdad de alumnos y vecinos en general, es conveniente hacer lugar a lo solicitado por la institución peticionante, declarándolo de interés municipal.

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SANTA ROSA DE VILLAGUAY SANCIONA CON FUERZA DE:**

//////

"Las Malvinas son argentinas"

///2///

RESOLUCIÓN

Art. 1º).- Declárase **de interés municipal** el Proyecto Educativo "**Soy Igual pero sin T.A.C.C.**" elaborado y llevado adelante en la Escuela Secundaria N° 10 "Norma Bouvet" de nuestra ciudad.

Art. 2º).- Por secretaría remítase copia de la presente resolución a la Rectoría de la Escuela Secundaria N° 10.

Art. 3º).- Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "DR. DAVID BLEJER" del H.C.D., en Villaguay, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

FIRMADO:

Cr. GONZALO DEVETTER - PRESIDENTE H.C.D.